

ACTA DE JUNTA GENERAL Y ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ANIACOMERCIAL S.A. EN LIQUIDACION"

En la Ciudad de Quito, el día de hoy, 24 de marzo de 2017, a las 10h30, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle José Bosmediano E13-20 y Sergio Játiva, Edificio El Escorial, Planta Baja, de esta ciudad de Quito, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
INTERNATIONAL FRANCHISE C.V.	980	980,00	98 %
DORA APPEL COHN	10	10,00	1 %
SARA VIGODA SAFIRSTEIN	10	10,00	1 %
TOTAL	1.000	1.000,00	100%

INTERNATIONAL FRANCHISE C.V., comparece representada por el Dr. Clemente José Vivanco S, en su calidad de Apoderado de la compañía. Se encuentra presente el Presidente de la compañía, Ingeniero Marcel Scholem Appel, quien ejerce la Presidencia de la Junta; y el señor César Raúl Ramos Galarza, quien en su calidad de Gerente General ejerce las funciones de secretario de la Junta. El Presidente de la Junta, pregunta a los Accionistas reunidos y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Presidente dispone al Secretario, proceda a formar la lista de Accionistas conforme la ley; y una vez realizada y por cuanto se encuentra reunido el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a efectos de lo cual y por todos los Accionistas reunidos y por las representadas, resuelven de manera unánime tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y del Gerente General;
- 2.- Conocer y Resolver sobre Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral por el año 2016;
- 3.- Conocer y Resolver sobre los Resultados de la Compañía;
- 4.- Resolver sobre la elección de Comisario, y fijar la remuneración;
- 5.- Cumplimiento de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los Accionistas reunidos de manera unánime los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES COMISARIO Y DEL GERENTE GENERAL.**- Con respecto al primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía, y que dirige esta Junta, dispone al Secretario, proceda con la lectura de los informes presentados por el Comisario Principal y la Gerencia General en su orden respectivamente; con lo cual así procede, y una vez terminado y enterados los

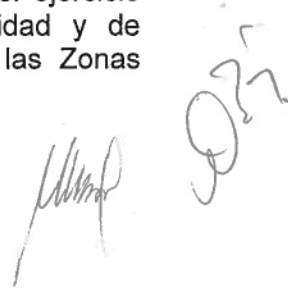
Accionistas de la Compañía sobre sus contenidos, la Junta resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes dichos informes correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2016; en dicha aprobación, no intervinieron los Administradores de la Compañía, disponiendo a la vez, que los mismos se archiven en los Libros respectivos.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO 2016.- En lo relacionado al segundo punto del orden del día de la Junta, y conforme a la documentación que se entrega a los Accionistas de la Compañía reunidos, y luego de las respectivas deliberaciones y explicaciones dadas por el Gerente General de la Compañía a las inquietudes de los Accionistas sobre el contenido del Estado de Situación Financiera, y el Estado de Situación de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y por cuanto se puede concluir y considerar a este ejercicio del año 2016 como Negativo, tal cual se desprende de los resultados que se reflejan en la documentación previamente entregada y explicada a los señores Accionistas, la presente Junta General por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y por lo mismo, la Junta además resuelve, que se proceda a la presentación de la documentación pertinente, ante las Instituciones correspondientes, así como también, sean archivados en los libros respectivos de la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos respectivos, los Accionistas reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general de la Compañía.

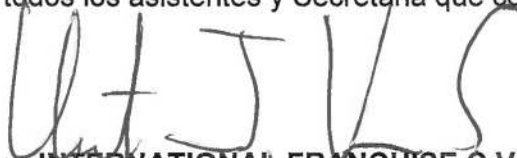
3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes, resuelven por unanimidad que, dado que los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, en los cuales se refleja que la compañía tuvo pérdidas, es necesario tomar las medidas del caso para revertir la situación en el próximo ejercicio económico. Los accionistas reunidos resuelven que las pérdidas generadas en dicho ejercicio económico sean tratadas de acuerdo a las leyes pertinentes.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO, Y FIJAR LA REMUNERACION.- Con respecto a este cuarto punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por la respectiva representada, resuelven en forma unánime elegir en el cargo de Comisario al señor CESAR JOSUE CASTRO RODRIGUEZ, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegido indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la compañía le determinan. En cuanto a la remuneración de la persona que ha sido elegida, la Junta resuelve que dichas funciones las desempeñará en las mismas condiciones y forma con que ha venido desempeñando anteriormente. Además los Accionistas reunidos acuerdan que, el respectivo nombramiento de la persona elegida los emita a la brevedad posible el secretario de la Junta de ser el caso.

5.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016.- El Gerente General de la compañía indica que durante el ejercicio económico anterior se dio cumplimiento a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016.



Habiéndose tratado y resuelto los puntos determinados y acordados en esta Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la respectiva Acta, hecho lo cual, es leída a los Accionistas presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, concluyendo la presente Junta a las 11h30, firmando para constancia todos los asistentes y Secretaria que certifica.



P. INTERNATIONAL FRANCHISE C.V
Representada por
Dr. Clemente José Vivanco S.
Accionista, Representante



Sra. Dora Appel Cohn
Accionista



Sra. Sara Vigoda Safirstein
Accionista



Ing. Marcel Scholem Appel
Presidente



Dr. César Raúl Ramos Galarza
Gerente General - Secretario